

## **BBLL "DEVUÉLVELES LA TERNURA"**

### **1.- ENTIDAD ORGANIZADORA**

La Sociedad mercantil "MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U." (en adelante Mondelez, MDLZ o Promotor), con domicilio en Madrid, Calle Eucalipto núm. 25, C.P. 28016, provista de C.I.F. B-85692424, organiza la promoción denominada "DEVUÉLVELES LA TERNURA" (en adelante, la "Promoción").

### **2.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción contempla un periodo total de duración desde las 00:00 horas del día 27 de septiembre de 2021, hasta las 23:59 horas del día 24 de octubre de 2021, ambos inclusive ("Período Promocional").

Cualquier participación recibida fuera del Período Promocional anteriormente indicado no se considerará válida.

### **3.- ÁMBITO TERRITORIAL, LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR Y NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN**

Podrán participar en la Promoción las personas físicas mayores de 18 años, residentes legales en España, incluidas las Islas Baleares y Canarias, Ceuta y Melilla, que hayan enviado correctamente y en las fechas del Período Promocional la correspondiente participación cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales. No se permite la participación de empleados de la empresa promotora ni empresas del grupo Mondeléz International ubicadas en España, así como las empresas colaboradoras en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado y parejas de los anteriormente mencionados.

La participación en esta Promoción tiene carácter gratuito, es decir, los participantes no tienen que abonar a MONDELEZ, ni a ningún establecimiento, cantidad adicional alguna por el hecho de la participación o por el hecho de obtener los Premios, a salvo de los gastos, tasas y/o impuestos que en su caso correspondan inherentemente a los ganadores (por ejemplo, los correspondientes a la subida del tipo aplicable de IRPF).

### **4.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción será comunicada a través de los siguientes canales:

- En las redes sociales: Tiktok e Instagram
- En plataformas digitales, por ejemplo, YouTube

Así como en cualquier otro medio que el Promotor considere oportuno.

### **5.- MECÁNICA PROMOCIONAL**

Para participar en la presente Promoción, el usuario deberá comprar una tableta de cualquier referencia de Milka y, grabarse escondiendo una sorpresa en el reverso del envoltorio a elección del usuario, grabar la reacción de su abuelo/a al darle la tableta de Milka y subirlo a su perfil de Instagram o TikTok.

Para participar correctamente, el usuario deberá usar el hashtag #DevuelvelaTernura, o en caso de que el perfil del usuario sea privado este deberá enviar el vídeo por mensaje privado a la cuenta oficial de Milka (@milka\_es).

Las publicaciones pueden ser en el muro del usuario (imagen, video, reels) o en story. Además, es imprescindible para participar que el usuario sea seguidor del perfil de la marca Milka.

## **6.-MECÁNICA PARA LA ENTREGA DE PREMIOS**

El sorteo tendrá una duración de 4 semanas y habrá 20 ganadores en total (5 por semana). Al finalizar cada semana del Periodo de Participación, se celebrará un sorteo aleatorio entre todos los usuarios que hayan participado válidamente entre las 00.00 horas del lunes hasta las 23.59 horas del domingo de la semana anterior.

Las participaciones solo serán válidas en el sorteo de la semana correspondiente por lo que no se contemplarán en los sorteos de las siguientes semanas. El sorteo se realizará a través de la plataforma "Easypromos" de selección aleatoria. De cada sorteo semanal saldrá el nombre de cinco (5) ganadores potenciales y el nombre de (10) suplentes para el caso de que el ganador no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases, a no pueda o no quiera disfrutar del premio.

Solo se adjudicará un (1) premio por persona física en cada sorteo semanal. Cada usuario podrá participar tantas veces como desee, pero siempre con diferentes videos, y podrá optar a un máximo de un (1) premio durante la promoción.

### **Premios**

El premio para cada uno de los 20 ganadores consistirá en 60 tabletas de diferentes variedades de chocolate Milka:

- Tableta de chocolate Milka Oreo 100gr, 6 unidades.
- Tableta de chocolate Milka Oreo 300gr, 4 unidades.
- Tableta de chocolate Milka Chocoswing 300gr, 5 unidades.
- Tableta de chocolate Milka Oreo White 100gr, 6 unidades.
- Tableta de chocolate Milka Oreo Brownie 100gr, 5 unidades.
- Tableta de chocolate Milka Oreo Sandwich 92gr, 5 unidades.
- Tableta de chocolate Milka Chips Ahoy 100gr, 6 unidades.
- Tableta de chocolate Milka Tuc 87gr, 4 unidades.
- Tableta de chocolate Milka Lu 87gr, 4 unidades.
- Tableta de chocolate Milka Chocoswing 100gr, 4 unidades.
- Tableta de chocolate Milka Choco cookie 300gr, 4 unidades.
- Tableta de chocolate Milka Cheesecake 300gr, 3 unidades.
- Tableta de chocolate Milka Leche 125gr, 4 unidades.

Si un usuario resulta ser un ganador potencial, recibirá un mensaje privado en su cuenta de Instagram o Tiktok desde el perfil de Milka pidiéndole los siguientes datos personales para poder hacer el envío: nombre, apellidos, teléfono, dirección completa, código postal, localidad y provincia. Además, se publicará un story desde Milka en el que mencionaremos al ganador de la promoción. En caso de que el destinatario no cumpla con los requisitos de las presentes bases, no facilite los datos necesarios para el envío del premio, no pueda o no quiera disfrutar del premio se contactará con el primero de los suplentes y así sucesivamente.

Si el ganador potencial cumple con todos los requisitos (i.e. personas físicas mayores de 18 años, que hayan enviado correctamente y en las fechas del Periodo de Participación de la Promoción la correspondiente participación cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.), resultará ser el ganador definitivo y su premio será enviado a la dirección que haya facilitado respondiendo al mensaje privado, no pudiendo ser modificada con posterioridad. En relación con el envío del Premio, se realizarán un máximo de dos intentos de entrega en el domicilio indicado por el ganador, el mismo día previsto de entrega. En caso de estar ilocalizable en el segundo intento el premio será devuelto a MDLZ, habiendo perdido el ganador tal condición y sin que este pueda ya reclamarlo. El envío del Premio al ganador únicamente se realizará dentro del territorio español.

Cada usuario podrá participar todas las veces que crea conveniente, siempre que sea con vídeos de su autoría y cada participación sea con un vídeo diferente. No se aceptarán vídeos de la misma escena desde diferentes planos. No se considerarán válidos y, por lo tanto, no otorgarán una participación válida, aquellos contenidos presentados por los participantes que vulneren lo establecido en las presentes bases o que, según el criterio de Mondelez:

- Pudieran resultar ofensivos, inapropiados obscenos, o de mal gusto.
- Atenten contra la dignidad de las personas o vulneren los valores y derechos reconocidos en nuestro ordenamiento jurídico.
- El participante garantiza que posee los datos y las autorizaciones pertinentes respecto a los derechos de imagen de las personas que aparezcan en el material aportado de forma legítima y que dispone del consentimiento del afectado para compartir estos datos e imagen con MDLZ para su uso por ésta con las finalidades descritas en estas bases, e mantendrá a MDLZ indemne de cualquier reclamación derivada del incumplimiento del presente apartado.
- Revelen datos personales de terceros o contengan imágenes de personas.
- Pudieran vulnerar derechos de terceros, incluidos los derechos de imagen, de propiedad intelectual e industrial.
- Pudieran ser spam o publicidad de otras empresas o utilicen marcas de terceros.
- No guarden relación alguna con el objeto de la PROMOCIÓN. Se utilicen por el usuario como herramienta para expresar su ideología, ideas políticas o religiosas.

MONDELEZ se reserva el derecho a revisar y moderar todos los mensajes y contenidos enviados, así como a eliminar o evitar la publicación de contenidos que considere que incumplen con las presentes bases. El usuario que ha enviado contenido que incumple las presentes bases no tendrá derecho de participación en la PROMOCIÓN, ni al premio que en la misma se ofrece, ni tampoco a la compensación de ningún tipo. El usuario remitente del contenido es el único responsable por el mismo y mantendrá indemne a MONDELEZ frente a cualquier reclamación que pueda surgir en relación con dicho contenido.

#### **Condiciones comunes a todos los Premios.**

Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio y/o del derecho a la obtención del Premio. El Premio no es canjeable por dinero y/u otro Premio. El Premio es intransferible. La renuncia al Premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

El usuario ganador dispondrá de un periodo máximo de 15 días desde el momento de recepción del mensaje de confirmación de ganador para reclamar su premio. Si el usuario ganador no reclama el premio pasado ese tiempo, perderá derecho al mismo quedando el premio desierto.

**MONDELEZ no se responsabiliza:**

- Por el uso del Premio que el agraciado pueda realizar.
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente Promoción.
- Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar con normalidad en la aplicación, o por los fallos o retrasos en los envíos postales.

**7.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES.**

Cualquier intento de participación abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción. MDLZ se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al Premio que eventualmente hubiese obtenido.

Asimismo, MDLZ se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos, incompletos o falsos.

MDLZ se reserva el derecho de emprender acciones pertinentes contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

MDLZ queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

MDLZ no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, u otros sucesos similares. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, MDLZ hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

MDLZ no se responsabiliza del estado en el que se encuentre el Premio en el momento de la entrega.

**8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

El mero hecho de participar en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales sin reservas, el criterio en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción, y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe MDLZ.

En éstas se incluyen la cesión del derecho de utilización de datos de terceros por parte del usuario participante. MDLZ no se responsabiliza de la información proporcionada por el usuario ganador.

Además, aceptan que se efectúe el trámite de dicha información con el fin de resolver exitosamente el propósito de la Promoción.

#### **9.-MODIFICACIONES Y OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES.**

MDLZ se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. MDLZ hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

MDLZ no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas u otras ajenas a la organizadora, que pudieran afectar al envío y/o disfrute de los Premios, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

#### **10.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.**

A los Premios de la presente Promoción, si el valor de los mismos diera lugar a ello, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento; Real Decreto nº 1003/2014, de 5 de diciembre, por el que se modifica nuevamente el Reglamento; la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio; Orden EHA/388/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil "MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U." la realización del ingreso a cuenta.

En caso de no exceder de trescientos euros el valor de los Premios, los mismos no estarían sujetos a retención o ingreso a cuenta, conforme al reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

#### **11.- FRAUDE Y RESERVA DE DERECHOS.**

En el caso de que MDLZ o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar y/o bloquear el acceso de ese participante. A este respecto es importante añadir que MDLZ ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la Promoción con el objetivo de lograr un Premio de forma ilícita. Por tanto, MDLZ se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

En caso de que MDLZ o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción detecte que algún participante esté haciendo un mal uso de la misma, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y

reglamentario de la Promoción, MDLZ se reserva el derecho a ejercer todas las acciones legales que le pudieran corresponder por estos u otros ilícitos.

**12.- LEGISLACION APLICABLE, JURISDICCIÓN.**

Las Bases de la presente Promoción se regirán por lo dispuesto en la legislación española. Sin perjuicio de lo dispuesto respecto a la solución de incidencias por participación fraudulenta, para el conocimiento de cualquier litigio y controversia que pudiera derivarse de la interpretación y/o aplicación de las presentes Bases Legales y la presente Promoción, tanto MDLZ como los participantes, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

**13.- CONTACTO.**

Para cualquier duda o consulta relativa a la presente Promoción y sus Bases Legales, el participante podrá ponerse en contacto con MDLZ a través del siguiente [Formulario de Contacto](#).

**14.- DEPÓSITO DE LAS BASES.**

Las presentes Bases Legales bajo las que se desarrolla esta Promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Pablo J. Ramallo Taboada, y podrán consultarse en el perfil oficial de Instagram (@milka\_es) y Facebook de Milka así como en las páginas web <https://www.milka.es/>

Estas Bases Legales datan del 24 de septiembre de 2021